

ASISTENCIA MUJER RIPLEY

Servicio de asistencia con diversos beneficios pensados exclusivamente en tus necesidades de Mujer y que se preocupa en cómo asistirlas en el momento que más nos necesites. Además, los beneficios también serán para tu madre y tus hijos.

PRECIO PÚBLICO S/ 200 anual

Coberturas Lima

PENSANDO EN TU SALUD	MONTO MÁXIMO POR EVENTO	MAXIMO DE EVENTOS AL AÑO
Examen oncológico preventivo: para detección de enfermedad. Análisis Papanicolaou + mamografía. *Ecografía de mamas: para menores de 40 años a más. *El cliente tendrá acceso a su examen oncológico preventivo después de 3 meses de permanencia con el producto mensual y después de 1 mes cuando haya adquirido el producto anual.	Sin costo (En red de clínicas y centros médicos).	1 Evento.
Orientación médica	Sin límite	Sin límite
TU IMAGEN ES IMPORTANTE	MONTO MAXIMO POR EVENTO	MAXIMO DE EVENTOS AL AÑO
Orientación médica telefónica. (Alimentación sana, dietas sanas, nutrición infantil y control de alimentos por enfermedad).	Sin límite	Sin límite
Nutricionista a domicilio.	Copago S/ 40.	Sin límite
TUS HIJOS NO ESTÁN SOLOS	MONTO MÁXIMO POR EVENTO	MÁXIMO DE EVENTOS AL AÑO
Consulta con pediatra en nuestra red de clínicas (hijos menores de 12 años).	Sin costo.	2 eventos (Copago por hijo adicional S/ 35).
Tutor para repaso de exámenes (Nivel primario y secundario, materias: inglés, RM y RV).	Lima (copago S/ 35).	3 eventos.
Profilaxis + Fluorización infantil gratuita en la red de clínicas afiliadas (Previa programación, hijos menores de 12 años)	Sin límite	1 evento (Copago por hijo adicional S/ 35).
Examen oftalmológico infantil (hijos menores de 18 años).	Sin límite	1 evento (Copago por hijo adicional S/ 30).
EL APOYO QUE NECESITAS	MONTO MÁXIMO POR EVENTO	MÁXIMO DE EVENTOS AL AÑO
Servicio de house-keeping (solo Lima).	Copago S/ 40.	2 eventos.
Servicio de referencia y/o coordinación de mudanza (costos, distancia, cant de artefactos a mudar).	Sin límite	Sin límite
Instalador a domicilio* (Instalaciones de artefactos de audio, sonido, línea blanca y mobiliarios en general, tales como cortinas, lámparas, etc).	Copago S/ 35.	2 eventos.
BELLAS Y PROTEGIDAS	MONTO MAXIMO POR EVENTO	MAXIMO DE EVENTOS AL AÑO
Masajista a domicilio.	Copago S/ 40.	Sin límite

Coordinación de citas en spa, salones de belleza y otros.	Sin límite	Sin límite
Coordinación de taxi.	Sin límite	Sin límite

Coberturas Provincias

PENSANDO EN TU SALUD	MONTO MÁXIMO POR EVENTO	MÁXIMO DE EVENTOS AL AÑO
Examen oncológico preventivo: para detección de enfermedad. Análisis Papanicolaou + mamografía. *Ecografía de mamas: para menores de 40 años a más. *El cliente tendrá acceso a su examen oncológico preventivo después de 3 meses de permanencia con el producto mensual y después de 1 mes cuando haya adquirido el producto anual.	Sin costo (En red de clínicas y centros médicos).	1 Evento.
Orientación médica	Sin límite	Sin límite
TU IMAGEN ES IMPORTANTE	MONTO MÁXIMO POR EVENTO	MÁXIMO DE EVENTOS AL AÑO
Orientación médica telefónica. (Alimentación sana, dietas sanas, nutrición infantil y control de alimentos por enfermedad).	Sin límite	Sin límite
Nutricionista a domicilio.	Copago S/ 40.	Sin límite
TUS HIJOS NO ESTÁN SOLOS	MONTO MÁXIMO POR EVENTO	MÁXIMO DE EVENTOS AL AÑO
Consulta con pediatra en nuestra red de clínicas (hijos menores de 12 años).	Sin costo.	2 eventos (Copago por hijo adicional S/ 35).
Tutor para repaso de exámenes (Nivel primario y secundario, materias: ingles, RM y RV).	Copago S/ 35.	3 eventos.
Profilaxis + Fluorización infantil gratuita en la red de clínicas afiliadas (Previa programación, hijos menores de 12 años)	Sin límite	1 evento (Copago por hijo adicional S/ 25).
Examen oftalmológico infantil (hijos menores de 18 años).	Sin límite	1 evento (Copago por hijo adicional S/ 30).
EL APOYO QUE NECESITAS	MONTO MÁXIMO POR EVENTO	MÁXIMO DE EVENTOS AL AÑO
Servicio de referencia y/o coordinación de mudanza (costos, distancia, cant de artefactos a mudar).	Sin límite	Sin límite
Instalador a domicilio* (Instalaciones de artefactos de audio, sonido, línea blanca y mobiliarios en general, tales como cortinas, lámparas, etc).	Copago S/ 35.	2 eventos.
BELLAS Y PROTEGIDAS	MONTO MÁXIMO POR EVENTO	MÁXIMO DE EVENTOS AL AÑO
Masajista a domicilio.	Copago S/ 20.	Sin límite
Coordinación de citas en spa, salones de belleza y otros.	Sin límite	Sin límite

Coordinación de taxi.	Sin límite	Sin límite
-----------------------	------------	------------

Los servicios de asistencia se prestará a nivel nacional, Lima y provincias a excepción de: Ucayali, Madre de Dios, Loreto a excepción de Iquitos, Pasco y Huancavelica

Según el radio de acción

Lima Metropolitana: Callao y Balnearios

Por el Norte: hasta Chancay

Por el Sur. Hasta Cañete

Por el Este: hasta San Mateo, Ticlio y Cieneguilla

Por el Oeste: La Punta

Provincias el radio de acción será de 60 Km a la redonda partiendo del Centro de la Ciudad.

Por el Norte: Tumbes, Piura, Sullana, Talara, Cajamarca, Chiclayo, Trujillo, Chimbote, Huaraz, Huaral, Barranca

Por el Sur: Ica, Chincha, Pisco, Arequipa, Juliaca, Puno, Moquegua, Ilo, Tacna.

Por el Este: Huancayo, Ayacucho, Cusco

Por el Oriente: Tarapoto, Iquitos

Por el Oeste: Huancayo, Huánuco, Ayacucho, Cusco, Abancay, Andahuaylas

**INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA ASISTENCIA
PENSANDO EN TU SALUD**

EXAMEN ONCOLÓGICO PREVENTIVO: Para detección de enfermedad

El afiliado podrá acceder a un examen preventivo de cáncer, previa solicitud, coordinación y programación de su cita con la Central de emergencias de **GEA**, el mismo que consiste en:

Análisis PAPANICOLAOU + Mamografía:

Ecografía de mamas (Menores de 40 años)

Mamografía (A partir de 40 años)

Los exámenes deberán ser tomados con la red médica propia de **GEA**.

- Condiciones Particulares

Este servicio se brindará gratuitamente en cualquiera de las clínicas y/o centros médicos afiliados a nuestra red médica propia de **GEA** y 1 evento al año. Cualquier costo adicional, será cubierto por el afiliado. * El cliente tendrá acceso a su examen oncológico preventivo, después de 3 meses de permanencia en el producto.

ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA LAS 24 HORAS DEL DÍA

Prevía solicitud del **AFILIADO**, **GEA** brindará orientación médica telefónica a los beneficiarios cualquier día de la semana las 24 (veinticuatro) horas del día, los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, para que el **AFILIADO** pueda resolver sus consultas sobre alguna dolencia o enfermedad.

- Condiciones Particulares

GEA no se hace responsable de las consecuencias derivadas de estas orientaciones y los gastos en que incurra el **AFILIADO** correrán por su propia cuenta. Queda entendido que el **SERVICIO** se prestará como una orientación y el personal médico **GENERAL** en ningún momento diagnosticará o recetará a un paciente vía telefónica. Este servicio se prestará sin límite de montos y sin límite de eventos.

**TU IMAGEN ES IMPORTANTE
ORIENTACIÓN NUTRICIONAL TELEFÓNICA**

Prevía solicitud del **AFILIADO**, **GEA** brindará orientación de materia nutricional, vía telefónica a los beneficiarios **cualquier** día de la semana las 24 (veinticuatro) horas del día, los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, para que el **AFILIADO** pueda resolver sus consultas sobre algún tema relativo a la especialidad nutricional.

ALIMENTACIÓN SANA
DIETAS SANAS

NUTRICIÓN INFANTIL
CONTROL DE ALIMENTOS POR ENFERMEDAD

- Condiciones Particulares

GEA no se hace responsable de las consecuencias derivadas de estas orientaciones y los gastos en que incurra el **AFILIADO** correrán por su propia cuenta. Queda entendido que el **SERVICIO** se prestará como una orientación y el personal profesional (Nutricionista) en ningún momento diagnosticará o recetará a un paciente vía telefónica. Este servicio se prestará sin límite de montos y sin límite de evento.

NUTRICIONISTA A DOMICILIO

En caso que el **AFILIADO** requiera la evaluación y/o asesoramiento de un nutricionista, **GEA** gestionará el envío de un profesional en nutrición y alimentación sana, al domicilio o al lugar donde el **AFILIADO** indique siempre y cuando exista la infraestructura privada que lo permita en la localidad donde se encuentre el **AFILIADO**.

- Condiciones Particulares

Para dicho servicio el **AFILIADO** deberá realizar un copago de S/40 soles. Este servicio se brinda sin límite de eventos.

Los exámenes que deban realizarse el **AFILIADO**, así como los tratamientos, indicaciones y demás gastos que deriven de dicha asistencia médica, serán pagados por el **AFILIADO** con sus propios recursos. **GEA** no se hace responsable por el chequeo personal del **AFILIADO** con un especialista.

**TUS HIJOS NO ESTAN SOLOS
CONSULTA CON PEDIATRA EN NUESTRA RED DE CLÍNICAS**

En caso que el hijo(a) del **AFILIADO** requiera la evaluación de un pediatra, **GEA**, a solicitud del **AFILIADO**, programará a cita en la clínica o centro de salud de nuestra red.

- Condiciones Particulares

-Este servicio cubre la consulta médica pediátrica sin costo y 2 eventos al año.

-Copago por hijo adicional S/ 35.00

- Los exámenes adicionales al control que deba realizarse el **BENEFICIARIO**, así como los medicamentos y demás gastos que deriven de dicha atención médica, serán pagados por el **AFILIADO** con sus propios recursos.

- **EL AFILIADO** o cualquiera de sus beneficiarios deberá supervisar en todo momento la ejecución de esta consulta, por lo que **GEA** no se hace responsable de la atención brindada en los establecimientos en los que se brinda la consulta ni de la atención del personal de la misma.

- La prestación de este servicio se brindará únicamente en la red de **GEA** y en los lugares que esta se encuentre.

TUTOR PARA REPASO DE EXÁMENES (MATERIAS: INGLES, R.M., R.V.) NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO.

A solicitud del **AFILIADO**, **GEA** programará el envío de un tutor al domicilio afiliado, para apoyar en el repaso previo a un examen del hijo del **AFILIADO**, considerando que los tutores disponibles son de las materias: Ingles, Razonamiento Matemático y Razonamiento Verbal.

Cliente

El servicio se deberá solicitar con 72 horas de anticipación.

Este servicio se brindará en calidad de orientación académica lo que no incluye ejecución de asignaciones y labores propias del alumno. Aplica para nivel primario y secundario.

- Condiciones Particulares

GEA contactará con un tutor especializado y lo enviará al lugar elegido por el **AFILIADO**, este servicio será brindado en Lima con un Co Pago de S/ 35 soles y 3 eventos al año y en provincias con un Co Pago de S/ 20 y 3 eventos al año.

Los servicios de Tutoría tendrán una duración no mayor a dos (02) horas, de requerirse un mayor tiempo este deberá ser remunerado por parte del mismo afiliado.

La prestación de este servicio se brindará únicamente en la red de **GEA** y en los lugares que esta se encuentre.

PROFILAXIS + FLUORIZACIÓN INFANTIL GRATUITA en la Red de Clínica afiliadas (PREVIA PROGRAMACIÓN)

GEA se hará cargo de los gastos por revisión dental, realización de profilaxis y fluorización para el hijo del **AFILIADO** (siempre y cuando sea menor de 12 años) en cualquiera de las clínicas incluidas dentro de nuestra red de proveedores en clínicas o centros especializados. Cabe indicar que no cubriremos gastos adicionales.

- Condiciones Particulares

Este servicio de brindará sin límite de monto y 1 evento al año.

* Para Lima: copago por hijo adicional S/ 35.00

* Para Provincia: copago por hijo adicional S/ 25.00

La prestación de este servicio se brindara únicamente en la red de GEA y en los lugares que esta se encuentre.

EXAMEN OFTALMOLÓGICO

GEA se hará cargo de los gastos por un examen oftalmológico para el hijo del **AFILIADO** (siempre y cuando sea menor de 18 años) en cualquiera de las clínicas incluidas dentro de nuestra red de proveedores en clínicas o centros especializados.

- Condiciones Particulares

Este servicio de brindará sin límite de monto y 1 evento al año con un Copago de S/ 30 por hijo adicional para LIMA y PROVINCIA. Los exámenes adicionales al control que deba realizarse el BENEFICIARIO, así como los medicamentos y demás gastos que deriven de dicha atención médica, serán pagados por el AFILIADO con sus propios recursos.

EL APOYO QUE NECESITAS

SERVICIO DE HOUSEKEEPING (valido sólo en Lima)

El beneficio de Apoyo por Ausencia del Servicio Doméstico. Housekeeping, cubre la emergencia que se pueda presentar en los hogares titulares a causa de la ausencia súbita e imprevista del servicio Doméstico permanente, ya sea por enfermedad, accidente o cualquier motivo que así lo amerite. El afiliado podrá solicitar el servicio de housekeeping, con las siguientes indicaciones:

- Condiciones Particulares

- El servicio se brinda únicamente en el radio de acción previamente definido para la ciudad de Lima.
- Las actividades de limpieza se realizan únicamente sobre ambientes principales tales como sala, comedor, sala de estar, dormitorios, baños, cocina y tareas rutinarias de limpieza dadas por el AFILIADO. Estas actividades quedan limitadas a sacudir, ordenar, barrer, aspirar, lustrar y trapear dichos ambientes, así como el lavado de enseres de cocina.
- El servicio se hace efectivo solo dentro de horario laboral; desde las 9 a.m. hasta las 6 p.m por un lapso máximo de 4 horas.
- Es condición para la prestación del servicio que durante el desarrollo de este, se encuentre presente permanentemente como mínimo una persona de residencia habitual del domicilio titular.
- La solicitud del servicio deberá ser solicitada con un mínimo de 36 horas de anticipación.
- El copago por la utilización del servicio es de S/ 40.00 por cada evento, y hasta 02 eventos por año (duración máximo por evento es de 4 horas).
- El copago será cancelado al personal que acude a prestar el servicio por lo que recibirá a cambio el comprobante legal del caso.
- Todo material, recurso o insumo necesario para la prestación del servicio será suministrado por el Beneficiario.

- EXCLUSIONES DEL SERVICIO DE HOUSEKEEPING

- Actividades de limpieza de jardines, lunas, techos, depósitos, azoteas o cualquiera que implique destrezas particulares o que pongan en riesgo la integridad del personal de apoyo.
- La atención o preparación de banquetes y de alimentos en general.
- El lavado y planchado de prendas de vestir u otros.
- El cuidado de menores de edad.
- El cuidado de personas de la tercera edad o con algún índice de discapacidad.
- Atenciones durante días feriados y/o Domingos.

REFERENCIA Y/O COORDINACIÓN DE MUDANZA (COSTOS, DISTANCIA, CANT. DE ARTEFACTOS A MUDAR)

Prevía solicitud telefónica del **AFILIADO**, GEA le proporcionará información actualizada sobre servicio de mudanza (costos, distancia, cantidad de artefactos a mudar, etc.), cercanos al domicilio del **AFILIADO**. GEA no asumirá responsabilidad alguna en relación con la atención prestada o falta de la misma por parte de los servicios de mudanza contactados.

- Condiciones Particulares

Este servicio no tiene límite de monto ni límite de eventos al año.

GEA no se responsabiliza por la ejecución del servicio, por lo que es brindado como un servicio de referencia. El **AFILIADO** deberá cubrir los gastos que aplique este servicio.

INSTALADOR A DOMICILIO

En caso sea requerido por el **AFILIADO** o sus **BENEFICIARIOS**, este servicio se brindará para las instalaciones que se sitúen dentro de la **VIVIENDA AFILIADA**. **GEA** coordinará y cubrirá tanto envío del personal técnico como el servicio de instalación, previa llamada del **AFILIADO**. **Cualquier gasto de repuesto que se necesite para ejecutar la instalación solicitada, tendrá que ser cubierto por el AFILIADO.**

Cliente

Queda entendido que las instalaciones serán referentes artefactos electrodomésticos tales como:

Equipo electrónico:

- Equipos de cómputos fijos, impresoras, multifuncionales, fax, proyectores.

Línea Marrón (electrodomésticos de vídeo y audio)

- Televisor / Televisión (LCD, Plasma, 3D)

- Reproductor de audio

- Reproductor de vídeo

- Reproductor de DVD

- Home cinema

- Videojuegos

Línea Blanca (electrodomésticos vinculados a la cocina y limpieza del hogar)

- Lavadora

- Cocina

- Refrigerador

- Secadora

- Condiciones Particulares

Este servicio aquí establecido se brindará con un Co Pago de S/ 35.00 soles por cada evento y 2 eventos al año.

GEA cubrirá la mano de obra del técnico, más no gastos adicionales como repuestos, materiales, suministros y otros implementos que salgan fuera de cobertura. En dicho caso será el **AFILIADO** o sus **BENEFICIARIOS** quienes solventarán esos costos.

Para brindar el servicio es condición indispensable que el aparato o electrodoméstico, se encuentre localizado en el ambiente o ubicación final donde se desea la instalación.

Es indispensable también que el equipo a instalar sea nuevo y que EL **AFILIADO** lo haya adquirido en las tiendas **RIPLEY**.

EXCLUSIONES DEL SERVICIO DE INSTALADOR A DOMICILIO

- Fallas y/o desperfectos de fábrica.

- Bienes que no hayan sido adquiridos en cualquiera de la red de tiendas **RIPLEY**.

- Aparatos en mal estado de funcionamiento.

- Cualquier gasto efectuado con objeto de corregir deficiencias de capacidad u operación del equipo asegurado.

- Fallas de mantenimiento que efectúen terceros.

- Defectos estéticos, tales como raspaduras de superficies pintadas, pulidas o barnizadas.

- Equipos sin patentes o "hechizos", es decir, aquellos equipos que no tengan la marca del fabricante que respalde la integridad de los mismos en cuanto a diseño y servicio se refiere.

- Equipos que operen bajo tierra, en el agua, en el aire.

- Materiales y/o suministros necesarios para la instalación (cables, canaletas, tubos, conectores, pilas, baterías, etc.)

- Cualquier tipo de terma (solar, eléctrica, a gas, etc.)

BELLAS Y PROTEGIDAS

MASAJISTA A DOMICILIO

Previo solicitud telefónica y cuando el **AFILIADO** crea necesario, **GEA** programará a un masajista para que acuda al **DOMICILIO AFILIADO** o al lugar donde indique el **AFILIADO**.

- Condiciones Particulares

GEA no asumirá la responsabilidad alguna en relación con la atención prestada o falta de la misma por parte de los servicios de masajes contratados.

Este servicio se brindará en Lima con un copago de S/ 40 soles y en Provincias un co pago de S/ 20, ambos sin límite de eventos. La solicitud del servicio será con 24 horas de anticipación.

Cada evento tendrá una duración de 45 minutos y el horario establecido para este servicio fluctúa entre las 09:00 a.m. y las 18:00 p.m.

En caso el **AFILIADO** necesite una sesión de masajes especializados deberá cubrir la diferencia con sus propios recursos.

La prestación de este servicio se brindara únicamente por profesionales pertenecientes a la red de GEA y en los lugares que esta se encuentre habilitada.

COORDINACIÓN DE CITAS Y TAXI

Cuando el **AFILIADO** requiera de información y reservas en spas, salones de belleza, restaurantes, eventos sociales, teatro, centros culturales, cartelera de cines y coordinación de servicios de floristería, coordinación y reserva de taxi, información acerca de vuelos nacionales e internacionales. **GEA** le proporcionará la información de los establecimientos que considere adecuados a la solicitud, y solo a petición del **AFILIADO**, **GEA** coordinará a cargo de éste la reservación en el evento cultural, teatro, cine etc., quedando a cargo del **AFILIADO** todo y cualquier gasto asociado al uso del servicio solicitado, los cuales serán asumidos por el **AFILIADO** con sus propios recursos y bajo sus propios riesgos, **GEA** no asumirá responsabilidad alguna en relación con la atención prestada, disponibilidad o falta de la misma por parte del establecimiento elegido.

- Condiciones Particulares

Este servicio se prestará sin límite de monto ni límite de evento.

¿Dónde lo compro?

En Lima y Provincias visítanos en Centros de Tarjeta ubicados en Tiendas Ripley o llámanos al Ripleyfono 611-5757 opción 8.

